



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 23 de enero de 1998
No. 16

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional al de Lonja Mercantil en un predio ubicado en la calle Quintana Roo Sur No. 519, Colonia Granjas, Municipio de Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 268, 269, 270, 072-B1, 073-B1, 074-B1, 256, 250, 252, 251, 257, 086-A1, 087-A1, 254, 088-A1, 089-A1, 090-A1, 071-B1, 259, 260, 261, 265, 267 y 266.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 249, 263, 253, 255, 272, 262, 271, 273, 258 y 264.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que la C. Aurelia Gil Pérez, apoderada del Sr. Luis Muñoz Peña, mediante escrito de fecha 9 de Abril de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo para 48.00 M2., de un predio con superficie de 226.00 M2., ubicado en la calle Quintana Roo Sur No. 519, Colonia Granjas Municipio de Toluca, México, para seguir desarrollando la actividad de lonja mercantil.

- Que mediante oficio No. 20611A/0908/97 de fecha 14 de Mayo de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano, emitió dictamen favorable a dicha solicitud

- Que se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 025) con fecha 16 de Octubre de 1997.

- Que se acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 226.00 M2., a favor del C. Luis Muñoz Peña, mediante el Acta No. 2862 de fecha 13 de Octubre de 1960, tirada ante la fe del Notario Público No. 2 de la Ciudad de Toluca e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 20496, Volumen 85, Libro 1º, Fs. 49, Sección Primera de fecha 10 de Noviembre de 1960.

- Que la promovente acreditó su personalidad mediante carta poder de fecha 14 de Agosto de 1997, expedida por el C. Luis Muñoz Peña en su calidad de propietario del referido inmueble.

- Que el vigente Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 15 de Octubre de 1996, asigna al predio de referencia un uso habitacional (H9), en donde no se permite el uso solicitado.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en el párrafo Segundo del Artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental.

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México
- Que para tal efecto se acreditó la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Toluca mediante el procedimiento de resolución afirmativa ficta, en términos del artículo 135 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, exhibiendo certificaciones notariales de los escritos de solicitud correspondientes de fechas 14 de Agosto de 1997 y 30 de Septiembre de 1997, recibidos por el Ayuntamiento el 15 de Agosto y el 30 de Septiembre de este mismo año, respectivamente.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/096/97 de fecha 21 de Mayo de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que mediante Oficio No. 21101A/259/97 de fecha 7 de Agosto de 1997, la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, expidió el dictamen de capacidad vial, en el cual se señala el suministro de señalamientos que por incorporación e impacto vial deberá de realizar.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 382/97 de fecha 21 de Mayo de 1997 la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 11 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, y 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, determinó que la actividad antes referida no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.
- Que mediante oficio No. FAC. 121/97 de fecha 27 de Junio de 1997 el Director de Planeación del Organismo Público Municipal "Agua y Saneamiento de Toluca", emitió la factibilidad de servicios de agua potable y drenaje
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se autoriza al C. Luis Muñoz Peña, por conducto de su apoderada la C. Aurelia Gil Pérez, el cambio de uso del suelo de habitacional (H9) al de lonja mercantil para un local con superficie de 48.00 M2., de un predio mayor con superficie de 226.00 M2., ubicado en la calle Quintana Roo Sur No. 519, Colonia Granjas, Municipio de Toluca, México

SEGUNDO: Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran

TERCERO: El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/096/97 de fecha 21 de Mayo de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/259/97 de fecha 7 de Agosto de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO: Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 919.80 (NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS, OCHENTA CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización de cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

OCTAVO: El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 523/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ANTERIORMENTE BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. en contra de ARMIDA CARDENAS ZACATECAS Y VICENTE GARCIA MANCILLA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las once horas del día veinticinco de febrero del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, procédase a la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta legal respecto del inmueble ubicado en el municipio de Villa del Carbón, distrito judicial de Jilotepec, México con las medidas y colindancias siguientes: al norte en tres líneas 8.50, 2.90 y 10.00 m con camino vecinal; al sur: una línea de 34.20 m con José Juan Zariñan Almazán; al oriente: una línea de 18.90 m con camino vecinal; y al poniente: una línea de 41.50 m con Virginia Vega Vda. de Almazán, con una superficie de 847.00 metros cuadrados, sirviendo como base legal la cantidad de \$ 211 750.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 10/100 M.N.), cítese a los acreedores y convóquense a postores para que intervengan en el acto del remate.

Se expiden estos edictos a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.
268 -23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 133/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR en contra de BONIFACIO ARCE HERNANDEZ Y LUCINA MARTINEZ DE ARCE, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas con treinta minutos del día dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, procédase a la publicación de edictos por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta legal del inmueble ubicado en la tercera manzana, domicilio conocido en esta ciudad de Jilotepec, México, medidas y colindancias: al norte: 231.00 m con Petra Beto e Hipólito Martínez, hoy con Ernestina Hernández Beto; al sur: 190.00 m con Felipe García, hoy con Virginia de Jesús; al oriente: 191.00 m con Marciano Hernández; al poniente: 218.00 m con Carretera Jilotepec-Canalejas, con una superficie de cuatro hectáreas, sirviendo como base legal la cantidad de con su respectiva deducción del diez por ciento \$ 667,253.70 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.), cítese a los acreedores

Se expiden estos edictos a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

269.-23 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 28/98, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por JOSUE RIVERA SANTILLAN, por auto de fecha quince de enero del año en curso, respecto a las diligencias de información de dominio del inmueble ubicado en Paseo Tollocan Oriente número setecientos cincuenta y cinco, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.70 m con besana o paso de uso común; al sur: 16.35 m con Paseo Tollocan; al oriente: 34.80 m con Sr. Encarnación Rivera; al poniente: 44.95 m con Comisión Federal de Electricidad, actualmente terreno baldío donde cruzan las torres de electricidad, con una superficie aproximada de 452.43 metros cuadrados

La juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley Toluca, México quince de enero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica.

270 -23, 28 enero y 2 febrero.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. DULCE MARIA MARTINEZ RAMOS.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radicó juicio ordinario civil de divorcio necesario, bajo el número de expediente 257/97, promovido por TOMAS MORALES CASTILLO, en contra de usted, demandando las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une hasta la fecha por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; b) La cesación de los efectos de la sociedad conyugal, en su perjuicio a partir del momento del abandono injustificado del hogar conyugal que fue el día veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco; c) El pago de gastos y costas que originen la tramitación del presente asunto. Y admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta población. Dado el presente edicto en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

072-B1.-23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 978/97.

C. ANTONIO AGUILAR ORTIZ.

BEATRIZ SANCHEZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario las siguientes prestaciones: A) la disolución del vínculo matrimonial; B) La pérdida de la patria potestad; C) La disolución de la sociedad conyugal. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo al presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

073-B1 -23 enero, 4 y 17 febrero

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, radicado bajo el expediente número 414/97, promovido por CARRISOSA LOPEZ MARTHA ANTONIA en contra de BENJAMIN ESPINOSA MEDRANO, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, por medio del presente se comunica a postores para la primera almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con sede en Los Reyes La Paz, México, el próximo día dieciséis de febrero del año en curso, a las doce horas con treinta minutos respectivamente del bien inmueble embargado autobús marca Dina, al parecer modelo 1968 de cuarenta y un asientos, color plateado con blanco a sus costados los parabrisas de enfrente están estrellados, las llantas en regular estado, con número de permiso para circular 4907 y otro número 5133295, en mal estado general sin comprobar su uso, sirviéndose de base para el precio fijado por los peritos, lo anterior de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor.

Debiéndose publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de tres días y se fijará un en la tabla de este tribunal. Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

074-B1 -23, 26 y 27 enero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. VICTORIANO ARISTA GONZALEZ, promueve en el Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes, La Paz, México, Diligencias de Inmatriculación, promovidas por VICTORIANO ARISTA GONZALEZ, en el expediente número 698/97, respecto del terreno denominado "Calalpa", ubicado en el poblado de la Magdalena Atlipac, Municipio de La Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 119.20 m con Barranca, al sur: 100.00 m con propiedad del señor Victoriano Arista González, al oriente: 40.90 m con Carril de Paso, y al poniente: 38.75 m con propiedad del señor Clemente González, con una superficie aproximada de 4,400 m2., admitida que fue la solicitud se ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en el lugar donde se ubica el inmueble, por tres veces con intervalos de diez días cada uno, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Publiquese el presente edicto por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en Los Reyes La Paz, México, a los 13 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

256.-23 enero, 9 y 23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

BOSQUES DE LA COLMENA, S.A.

C. ALCARAZ REYES HILDA, por su propio derecho les demandan en el expediente 252/97, en Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto del lote número 6, de la manzana 20, de la calle 16 de la Colonia Bosques de la Colmena, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 7, al sur: 20.00 metros con lotes 4, 5 y 6, al oriente: 8.00 metros con calle 16, al poniente: 8.00 metros con lote 10 y 9, Con una superficie total de: 160.00 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se emplaza a Juicio a la demandada BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., para que comparezca ante éste Juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la población de Atizapán de Zaragoza, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalneptla, Estado de México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

250.-23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 621/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS VELAZQUEZ MUCIÑO, en contra de JUVENAL CARBAJAL BRITO, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día seis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente Juicio, siendo este un camión de pasajeros marca Ford, modelo mil novecientos ochenta, con número de serie A,C,2,B,X,G,76126. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días en términos de Ley, en la tabla de avisos de éste Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 18,365 00 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, teniendo ya una reducción del diez por ciento de la cantidad que como precio del avalúo obra en autos. Convóquense postores. Dado en Toluca, México, a los diecinueve días del mes enero de 1998.-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

252.-23, 26 y 27 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR: DEMANDADA LIBIA SANDRA GABINO PEREZ.

En los autos del expediente número 77/97, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ELOY MOLINA SANCHEZ, en contra de LIBIA SANDRA GABINO PEREZ, La Juez del Juzgado Tercero de lo Familiar de Toluca, México, con fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, dictó un auto que ordena: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese a la demanda LIBIA SANDRA GABINO PEREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante éste Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo o de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México, a siete de enero del año de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón -Rúbrica

251.-23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente 697/97, promovido por VICTORIANO ARISTA GONZALEZ, respecto de un terreno denominado "Calalpa", ubicado en el poblado de la Magdalena Atlitpac, Municipio de La Paz, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 110.00 metros con Victoriano Arista González, al sur: 101.50 metros con propiedad de la señora Maria Guadalupe Luna, al oriente: 40.90 metros con carril, y al

poniente: 38.75 metros con propiedad de Clemente González, con una superficie total aproximada de 4.250.00 metros cuatro mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta localidad. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 13 días del mes de enero de 1998.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica.

257.-23 enero, 9 y 23 febrero.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

CARMEN ALONSO PEREZ, demanda en la Via Ordinaria Civil de MARIA DEL ROCIO GOMEZ AGUINO, la Usucapion respecto del bien inmueble ubicado en Poligono 3, lote 3 Vivienda 15, del Fraccionamiento Popular de Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 66.00 m2., y colinda al norte: 11.00 m con Fraccionamiento 13 del mismo lote, al sur: 11.00 m con Fracción 17, al oriente: 6.00 m con Fracción 8 del lote 4 de la manzana 8, al poniente: 6.00 m con Area Común (calle 1ª de Jilgueros, en el expediente 707/97-1, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México), con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a MARIA DEL ROCIO GOMEZ AGUINO, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedando mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas para que las recoja.

Ecatepec de Morelos, 8 de diciembre de 1997.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

086-A1.-23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 583/96-1.
PRIMERA SECRETARIA.

FEDERICO BERNABE URBINA.

JOSE LUIS GONZALEZ SANTIAGO, en su carácter de apoderado de RAUL CARAPIA BARRERA, le demanda en la Via Ordinaria Civil Usucapion, respecto del lote de terreno número 26, manzana 247, de la calle Clavel, del Fraccionamiento Jardines del Tepeyac en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 269.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 27.35 m con lote 2, al sur: 17.33 m con lote 03, al oriente: 9.73 m colinda con calle Clavel, al poniente: 9.90 m con lote 23, se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta

días, contados del siguiente al de la última publicación de este con el apercibimiento de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 30 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino -Rúbrica.

086-A1.-23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace del conocimiento que SUSANA PEREZ GONZALEZ, promueve ante este Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 214/97-2, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuum respecto del lote de terreno número dos de la manzana 3 calle Juan de la Barrera de la Colonia Carlos Hank Gonzalez, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con medidas y colindancias: al norte: 14 00 m con calle Juan de la Barrera, al sur: 11 12 m señor Juan N., al oriente: 11.12 m con señor José Luis Buenrostro, al poniente: 14 00 m con lote Baldío, propiedad privada, para que si existiera alguna persona afectada respecto de las presentes diligencias comparezcan a este Juzgado a deducir los derechos que tuviere.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otros periódicos de mayor circulación en esta Ciudad. Ecatepec de Morelos, a 10 de diciembre de 1997 -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín -Rúbrica.

087-A1.-23, 28 enero y 2 febrero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1214/94-2
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), en contra de JOSE ALFREDO SANCHEZ Y/O DOMINGA MARCIAL DE BECERRA, bajo el expediente marcado con el número 1214/94-2, con fecha 5 de enero de 1998, se dictó un auto en el que se señalaron las once horas del día 2 de febrero de 1998, para que tenga verificativo en primera almoneda el remate en el presente Juicio, del bien inmueble embargado y que lo es, inmueble ubicado en calle Sol de Toluca, número 35, esquina Heraldo, Colonia Prensa Nacional, Tlalnepantla, Estado de México.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado, así como en los lugares de costumbre. Se expide a los 16 días del mes de enero de 1998 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Escobar López -Rúbrica.

254.-23, 26 y 28 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el número 1191/96, promovido por GONZALO RODRIGUEZ, en contra de LUCIANO SANDOVAL ALCANTARA, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las 11:00 horas del once de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo marca Chrysler, modelo 1984 New Yorker, placas de circulación 320 HDV, D.F. MEX. Color verde, interiores café, en regulares condiciones de uso, valuado por los peritos en la suma de OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M N siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado se convocan postores

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días -Cuautitlán, Méx., 16 de enero de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

088-A1.-23, 26 y 27 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 183/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUANA VILLALOBOS HERNANDEZ, endosatarios en procuración de HILARIO BARRERA FLORES, en contra de BRUNO JOSE MARTINEZ ALCARÁZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del código de comercio, se señalan las 12.00 horas del día 13 de febrero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, consistente en la casa ubicada en la calle de Retorno Claveles número 28, manzana 23, lote 13, bajos del Fraccionamiento Izcalli Ecatepec, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados lindando al noroeste en ocho metros con calle Retorno Claveles, al sureste ocho metros con el lote diecinueve, al noreste quince metros con lote catorce y al suroeste quince metros con lote doce, convocándose postores medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de OCHENTA MIL PESOS, precio de avalúo, dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los 21 días del mes de enero de 1998.-Doy fe -El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

089-A1.-23, 28 enero y 2 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 373/96-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA LUCIA ISLAS MORALES.

JOSE TOMAS JUAREZ CORTES, promoviendo por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del inmueble ubicado en calle Valle de Naktong número 49, lote cinco, manzana veinte, sección norte, Fraccionamiento Valle de Aragón, Segunda Etapa, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 122.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.50 m colinda con

lote cuatro, al sur: 17.50 m colinda con lote seis, al oriente 7.00 m y colinda con calle Valle Naktong, al poniente: 7.00 m y colinda con lote 32. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a 17 de octubre de 1997.-Doy fe. Primer Secretario, Lic. Porfirio Aveñino.-Rúbrica.

090-A1.-23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

PETRA PAULA FAUSTINOS DE ALVAREZ, en el expediente número 820/97, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 46, manzana 78, Col. Tamaulipas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 m con lote 45; al sur: 16.70 m con límite de la Colonia, oriente: 10.40 m con calle Girasol; al poniente: 10.40 m con lote 23, con una superficie de 173.68 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 2 de diciembre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

071-B1.-23 enero, 4 y 17 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. JORGE TAMAYO VILLARREAL.

La señora IRMA GUTIERREZ MONDRAGON, le demanda en el expediente número 630/996, el Juicio de Disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII y XVIII de los artículos 252, 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JORGE TAMAYO VILLARREAL, con fundamento en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplazará a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en

su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 12 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Atentamente.-C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar Toluca, México, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

259.-23 enero, 4 y 17 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 256/91, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido por RUTILO RAMIREZ FUENTES, en contra de MARIA GUADALUPE MARQUES GARCIA, la Juez del conocimiento por acuerdo de fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y uno, admite la presente demanda en la vía y forma propuestas, en la que el actor le demanda a la señora MARIA GUADALUPE MARQUEZ GARCIA: a).- La disolución del vínculo matrimonial que con ella lo une, b).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial y c).- El pago de gastos y costas que originen el presente juicio hasta su total solución, fundándose para ello en el artículo 253, fracción VIII del Código Civil en vigor, y después de haberse recibido los informes solicitados a las autoridades competentes para que se informara del paradero de la demandada, en donde se hace constar que no fue posible lograr la localización de su actual domicilio, por auto de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno se ordena emplazar a la demandada señora MARIA GUADALUPE MARQUEZ GARCIA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole saber que deberá comparecer en el local de este Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole a la vez para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Tenancingo, México, con apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial.- Doy fe.-Tenancingo, México, dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Crescenciano Villalba Ronderos.-Rúbrica

260.-23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 255/96, promovido por CRESCENCIANA ALDAMA MERCADO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuum respecto de un inmueble consistente en casa y terreno ubicado sobre la carretera Toluca-Tenango en San Lucas Tepemajalco, del Municipio de San Antonio la Isla, ubicado en el paraje denominado "La Bruta", el cual tiene las siguientes

medidas y colindancias. al norte 88.00 mts. colinda con Clemente Camacho, al sur 125.00 mts. colinda con Elías Camacho, al oriente 48.80 mts. colinda con carretera Toluca-Tenango, y poniente 31.70 mts. colinda con Roberto Manjarrez, con una superficie de 4,286.63 m2.

El Ciudadano Juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de México, y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley en este H. Juzgado.- Tenango del Valle, México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz -Rúbrica

261.-23, 28 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

**SUCESION DE ELENA HABANERO ROSALES,
O POSIBLES HEREDEROS MIGUEL Y FRANCISCO
DE APELLIDOS ELIAS HABANERO.
O PERSONAS QUE SE CREAN EN IGUAL O MEJOR
DERECHO DE RECLAMARLO.**

En el expediente marcado con el número 89/97, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la de Cujus ELENA HABANERO ROSALES, promovido por ANDRES ROSALES JIMENEZ, el cual denuncia la muerte sin testar de la de Cujus ELENA HABANERO ROSALES, la cual falleció el día 3 de marzo de 1996, teniendo su último domicilio en la calle Lázaro Cárdenas No. 78, San Pedro Tultepec, Lerma, Estado de México. Herencia reclamada por ANDRES ROSALES JIMENEZ en su calidad de pariente colateral en cuarto grado. Por medio de este presente se llama a Juicio a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, comparezcan al local de este H. Juzgado a reclamarlo en el término de cuarenta días contados a partir de la última publicación de los edictos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, en el último domicilio de la autora de la presente sucesión, debiéndose fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada que contendrán también lo antes indicado. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

265 -23 enero y 3 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número. 2608/96, promovido por JAIME DOMINGUEZ GOMEZ, Como endosatario en procuración de REYNALDO AMARO OROPEZA, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de RODOLFO MILLAN GONZALEZ, en fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, el suscrito Juez del Conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las nueve horas del día trece de febrero del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados, los cuales consisten en lo siguiente: UNA CAMIONETA marca Dodge, tipo pick up con camper, modelo 1981, color blanco con interiores en color café, número de serie L114166, número de placas de circulación MME-197, particulares del Estado de México, con razón social TAMHE DE MEXICO,

S.A. DE C.V., sirviendo como base para el remate la cantidad de CATORCE MIL PESOS, CERO CENTAVOS, misma en que fuera valuada el bien antes descrito, convocándose postores, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la localidad, así como puerta del juzgado.- Dado en Toluca, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario.-Rúbrica.

267.-23, 26 y 27 enero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 731/97-1.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE MARTIN GOROSTIETA SALDAÑA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado Tepopoxtla y Las Palmas, ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 16.00 metros con privada particular, al sur: 16.00 metros con David Cornejo Soto; al oriente: 7.00 metros con privada particular; al poniente: 7.00 metros con Irma Guadalupe Salazar Moreno, con una superficie total aproximada de 112.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México.-Texcoco, México, a 8 de octubre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

266.-23 enero, 9 y 23 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1847/97, JOSE LUIS REYES ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia s/n., San Miguel Tecamatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 24.00 m con Rufino Reyes Tenorio; al sur: 24.00 m con René Cortés Millán; al oriente: 8.10 m con Javier Reyes Arzate; al poniente: 8.10 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1848/97, CARMEN GUADARRAMA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma No. 708, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 5.00 m con Rutilo Chávez Alvarez; al sur: 5.00 m con calle Moctezuma; al oriente: 23.00 m con Felipe Guadarrama Cruz; al poniente: 23.00 m con Daniel Serrano Vilchis. Superficie aproximada de 115.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1849/97, JORGE CORDOBA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 37.00 m con María del Carmen Córdoba Martínez, 11.50 m con Benjamín García; al sur: 20.00 m con calle principal; al oriente: 2 líneas 31.50 y 35.00 m con Benjamín García; al poniente: 57.60 m con Félix Córdoba Martínez. Superficie aproximada de 2,125.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1850/97, ROBERTO ENCISO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Teresita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Marcos Segura Ramirez; al sur: 24.00 m con Benjamín Reyes Castañeda; al oriente: 15.00 m con camino a Acatzingo; al poniente: 15.00 m con el señor Azuara. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1851/97, FELIX CORDOBA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 40.50 m con Ma del Carmen Córdoba Martínez; al sur: 29.30 m con calle principal; al oriente: 57.60 m con Jorge Córdoba Martínez; al poniente: 54.30 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,952.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1852/97, GUMARO ALVA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2 líneas 58.00 m y 34.20 m con Benjamín

Bernal; al sur: 110.00 m con Merced Franco y Miguel Franco; al oriente: 157.10 m con el Cerro de San Agustín, camino de por medio a San Martín; al poniente: 96.50 m con Anselma Pichardo. Superficie aproximada de 10,778.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1853/97, VERONICA DIAZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Cerro de San Agustín en Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 31.30 m con Ignacio Franco; al sur: 2 líneas dejando un paso de servidumbre de 2.00 m de ancho sobre su propiedad y colinda con Mario Díaz Vázquez, 11.75 m, .40 centímetros con Dimas Embriz Lara, 46.00 m con Felipe Flocelo Embriz y 11.00 m con Benedicto Embriz Bernal; al oriente: 37.95 m con Jesús Embriz Bernal; al poniente: 2 líneas dejando un paso de servidumbre de 2.00 m de ancho sobre su propiedad y colinda con 16.60 m con Mario Díaz Vázquez y 20.60 m con Jesús Ramírez. Superficie aproximada de 1,898.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1854/97, EFRAIN BECERRIL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.40 m con Evaristo Becerril Orihuela; al sur: 10.70 m con calle; al oriente: 19.30 m con Pablo Maya; al poniente: 19.60 m con Miguel Becerril Vázquez y con Adán Becerril Vázquez. Superficie aproximada de 205.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1855/97, MA. DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 75.00 m con Merced Córdoba Martínez; al sur: 77.50 m con Jorge Córdoba Martínez y con Félix Córdoba Martínez; al oriente: 29.00 m con Miguel Gutiérrez; al poniente: 29.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 2,211.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1856/97, MARIO DIAZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Cerro de San Agustín, Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 11.75 m con Verónica Díaz Vázquez; al sur: dejando un paso de servidumbre de 2.00 m de ancho s/su propiedad y colinda con Dimas Embriz Lara 11.75 m; al oriente: 16.60 m con Verónica Díaz Vázquez; al poniente: 2 líneas dejando un paso de servidumbre de 2.00 m de ancho sobre su propiedad y colinda en 16.60 m con Jesús Ramírez. Superficie aproximada de 195.05 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23. 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1857/97, MERCED CORDOBA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 72.50 m con paso de servidumbre de 3.00 m de ancho dejado sobre su propiedad; al sur: 75.00 m con Ma del Carmen Córdoba Martínez, Roberto Gutiérrez, al oriente: 29.00 m con Miguel Gutiérrez; al poniente: 29.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 2,138.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23. 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1858/97, MIGUEL BECERRIL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.40 m con Salvador Becerril Vázquez; al sur: 10.70 m con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 19.60 m con Efraín Becerril Vázquez, al poniente: 20.40 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 211.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23. 28 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1835/97, MARIA HERRERA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado de la Cruz Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 199.00 m con Regina Medina de Medina, al sur: 157.00 m con Erasmo García y un carril de por medio, al oriente: 180.00 m con camino a Tepetzingo, al poniente: 191.00 m con Regina Medina de Medina. Superficie aproximada de: 33,019.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23. 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1836/97, ISIDRO BOBADILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 40.40 m con Dolores Cruz Guzmán, al sur: 41.48 m con Mario Bobadilla Elías, al oriente: 10.35 m con Felipe Bobadilla Escobar, al poniente: 10.20 m con el Apantle de Regadío y un Paso de Servidumbre. Superficie aproximada de: 419.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23. 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1837/97, PAULA LUGO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C La Compuerta, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 20.00 m con Ignacio Domínguez Ceballos, al sur: 20.00 m con un camino, al oriente: 15.00 m con Inés Domínguez Ceballos, al poniente: 15.00 m con Ignacio Domínguez Ceballos. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23. 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1838/97, RODOLFO GUTIERREZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón 5 de Mayo San Miguel Tecamatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 9.10 m con Barranca, al sur: 9.00 m con callejón 5 de Mayo, al oriente: 14.00 m con Baltazar Nápoles Cruz, al poniente: 13.50 m con Marcelino Gutiérrez Pacheco. Superficie aproximada de: 130.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23. 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1839/97, SALVADOR BECERRIL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria con callejón del Canal, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 10.10 m con Silvestre Maya Pavón, al sur: 10.40 m con Adán Becerril Reséndiz, al oriente: 21.10 m con Evaristo Becerril Orihuela, al poniente: 22.60 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 2,239.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1840/97, PABLO PEREZ MONTECINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tecamatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 11.10 m con un callejón, al sur: 11.10 m con Serafin Cortés, al oriente 25.65 m con Raymundo Millán, al poniente: 25.65 m con Gelacio González Vázquez. Superficie aproximada de: 284.71 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero

Exp. 1841/97, ENEDINA BECERRIL MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 33.37 m con Enedina Becerril, al sur: 29.75 m con Gabino Gómez Trujillo, al oriente: 10.00 m con Jesús Chávez Rodríguez, al poniente: 10.70 m con calle Aldama. Superficie aproximada de: 326.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1842/97, ANTONIO GARCÉS NAPOLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso Esq. con Juárez Tecamatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo mide y linda, al norte: 22.50 m con Juan Garcés Anzaldo, al sur: 22.50 m con la carretera a San Simonito, al oriente: 10.80 m con calle Progreso, al poniente: 10.80 m con Delfino Hernández Superficie aproximada de: 243.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero

Exp. 1843/97, ISIDRO SANCHEZ ABUNDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 24.10 m con Guadalupe Abundis Rabadam, al sur: 71.70 m con Paso de Servidumbre de 1.50 m de ancho dejado sobre su propiedad, al oriente: 38.00 m con los Sres. Mario, Vicente y Angel de apellidos Sánchez Chávez, al poniente: 29.00 m con Aurelio Trujillo Sánchez. Superficie aproximada de: 1,604.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1844/97, MIGUEL REYES ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, San Miguel Tecamatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 15.00 m con Erasto Cruz, al sur: 15.30 m con Jorge Sanchez Reyes, al oriente: 12.00 m con callejón del Edén, al poniente: 14.95 m con Javier Reyes Arzate. Superficie aproximada de: 202.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1845/97, RUFINO REYES TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tecamatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 24.00 m con Carmelo Nápoles, al sur: 24.00 m con José Luis Reyes Arzate, al oriente: 10.80 m con Javier Reyes Arzate, al poniente: 10.80 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1846/97, ROLANDO CORONA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Compuerta, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 136.00 m con Fernando Vázquez, al sur: 268.00 m con Pascual Vázquez, al oriente: 123.00 m con Barranca, al poniente: 216.00 m con camino a Peñas Rayadas Superficie aproximada de: 34,239.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1859/97, CATALINA GOMEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 20.00 m con una Barranca, al sur: 16.00 m con Humberto Morales Gómez, al oriente: 19.00 m con Simón Castillo Trujillo, al poniente: 22.00 m con un paso de servidumbre de 2.00 metros de ancho. Superficie aproximada de: 369.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1860/97, MARIA DEL CARMEN GOMEZ CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 21.65 m con paso de servidumbre, 39.20 m con Nicolás Calvo Zetina. Martín Bobadilla Escobar, al sur: 47.00 m con Andrés y Aurelio Elías Bobadilla, al oriente: 135.00 m con Nicolás Calvo Zetina. Cenorino Martínez Aguilar y Pedro Trujillo Gómez, al poniente: 11.30 m con Remedios Flores, 114.80 m con Margarita Bobadilla Vázquez. Superficie aproximada de: 2,612.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1861/97, CAMERINO GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 26.00 m con paso de servidumbre, al sur: 27.50 m con paso de servidumbre y con el señor Martiniano Guzmán García, al oriente: 16.50 m con camino vecinal, al poniente: 19.70 m con Victorino Díaz Cruz. Superficie aproximada de: 484.17 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 1868/97, TIMOTEO COTERO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 24.75 m con Inocente Ferrer, al sur: 24.75 m con Flavio Estrada, al oriente: 7.00 m con Samuel Garivay, al poniente: 7.00 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 173.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

249.-23, 28 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 116/98, ROSA JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 37, manzana 45, Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán de este distrito, que mide y linda, al norte: 238.00 m con Rosa Beltrán, al sur: 238.00 m con Calixto Valverde, al oriente: 40.00 m con Calzada, al poniente: 40.00 m con Calzada, con una superficie de 9520.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

263.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 109/98, CRUZ MARIA BASURTO ROSAS, debidamente representada, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 8.50 m con Germán Rosas Pérez, al suroeste: 20.60 m con calle sin nombre, al oriente: 33.30 m con Hilario Romero, al noroeste: en tres líneas: 8.60, 4.00 y 12.40 m con Germán Rosas Pérez, con una superficie aproximada de 368.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

263.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 308/98, GUADALUPE ACUÑA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, Barrio San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 17.33 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 19.00 m con Agapita Fernández Ramírez, al oriente: 27.50 m con Mariana de la O., al poniente: 30.60 m con Leonardo Acuña Fernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

263.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 8866/97, JESUS MONSALVO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 24.49 m con camino, al noroeste: 62.80 m con camino, al sur: 89.71 m con Hermanos Romero Rodríguez; al oriente: 223.94 m con Jesus Monsalvo Rosas, al poniente: 256.38 m con Hermanos Romero Rodríguez, con superficie de 18,599.48 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

263.-23, 28 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 29/98, TAURINO ROMERO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetilla, en el paraje denominado La Manzana, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda, norte: 25.50 m con el señor Cruz Santana, sur: 25.50 m con Adán Romero Vargas, oriente: 29.50 m con Caño Regador, poniente: 29.50 m con Lorenzo Romero Zarco. Superficie aproximada en metros cuadrados: 745.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 20 de enero de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

253.-23, 28 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 513/98, CRISTINA MONDRAGON MUCIÑO, en representación de la menor VANIA NAYELI MONDRAGON MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hermenegildo Galeana No. 21, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Raymundo Mondragón Muciño, al sur: 10.00 m con la calle Hermenegildo Galeana, al oriente: 14.00 m con Raymundo Mondragón Muciño, al poniente: 14.00 m con Juan Ocaña. Con una superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

255 -23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 256/98, CLARA AVILA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Hidaigo, al sur: 10.00 m con Ulises Castañeda Regalado, al oriente: 16.00 m con Román Castañeda González, al poniente: 11.70 m con paso de servicio. Superficie aproximada de: 130.55 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

272.-23, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 12714/97, JUAN ANDRES SANTANA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tunco, calle 5 de Mayo S/N, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 63.00 m con río o zanjón y calle 5 de Mayo, sur: 63.00 m con zanja, oriente: 132.35 m con Hermenegilda García Vda de López, poniente: 132.35 m con Gabriel Santamaría. Superficie aproximada de: 8.338.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

262 -23, 28 enero y 2 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública número 3487, del Volumen LXXIII, de fecha 27 de Noviembre de 1997, comparecieron ante mí los señores MARIA ROSALBA, ABEL Y RITA VICTORIA, de apellidos SALGADO GARCIA, a efecto de Radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL ROSARIO RITA JOSEFA GARCIA GARCIA; quienes aceptaron la Herencia

y además la señora RITA VICTORIA SALGADO GARCIA, aceptó el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que en su oportunidad se formulará el Inventario y Avalúo de los bienes y la Adjudicación correspondiente, lo que hago saber de conformidad con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

EL NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 19
LIC. HUGO J. CASTAÑEDA SANTANA.-Rúbrica.

(Para su publicación 2 veces cada 7 días).
271.-23 enero y 3 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública número 3543, del Volumen LXXX, de fecha 16 de Enero de 1998, comparecieron ante mí la señorita BLANCA MARGARITA MONTES DE OCA ALARCON y la señora EMMA ALONSO MONTES DE OCA, a efecto de Radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita HERMELINDA MONTES DE OCA ALARCON, quienes aceptaron la Herencia y además la señora EMMA ALONSO MONTES DE OCA, aceptó el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que en su oportunidad se formulará el Inventario y Avalúo de los bienes y la Adjudicación correspondiente, lo que hago saber de conformidad con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

EL NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 19

LIC. HUGO J. CASTAÑEDA SANTANA.-Rúbrica.

(Para su publicación 2 veces cada 7 días)
273.-23 enero y 3 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
TEXCOCO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público número 14 de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número 18,265, ante mí de fecha 28 de enero de 1998, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JORGE LUNA ESPEJEL, y las señoritas GEORGINA LUNA ESPEJEL, BLANCA LUZ LUNA ESPEJEL, CRISTINA VERONICA LUNA ESPEJEL Y CAMERINA MARIA PAZ LUNA ESPEJEL, quienes aceptaron la institución de Unicas y Universales Herederas, hecha a su favor, así como el nombramiento de albacea de la señorita GEORGINA LUNA ESPEJEL, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

ATENTAMENTE

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana.-Rúbrica.
Notario Público Número 14
Del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una vez.

258.-23 enero.

CALZADO PUMA, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSION**

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la mencionada Sociedad, celebrada el 30 de noviembre de 1997, se acordó la fusión de Calzado Puma, S.A. de C.V., con Servicios Administrativos Puma, S.A. de C.V., Calzado Tepeji, S.A. de C.V. y Rest, S.A. de C.V., subsistiendo la primera como Sociedad fusionante y desapareciendo las tres últimas como Sociedades fusionadas.

Con fecha 1º de diciembre de 1997, Calzado Puma, S.A. de C.V., asume sin limitación alguna los pasivos de Servicios Administrativos Puma, S.A. de C.V., Calzado Tepeji, S.A. de C.V., y Rest, S.A. de C.V., Sociedades fusionadas.

Esta publicación se hace con fundamento y para los efectos del artículo 233 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Enero 15 de 1998.

CALZADO PUMA, S.A. DE C.V.

**MA. DEL CARMEN GOMEZ JAUREGUI POCEROS
DELEGADO ESPECIAL
(RUBRICA).**

264.-23 enero.

CALZADO PUMA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997
DESPUES DE FUSION

A.C.T.I.V.O	PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
CIRCULANTE:	CIRCULANTE:	
Efectivo	Proveedores	11,667,618
Clientes	Ctas. por pagar y pasivos acumulados	8,171,097
Otros	Intercompañías	3,067,552
Inventarios		
Intercompañías		
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	22,906,267
Activo Fijo	Pasivos laborales	1,611,902
Otros activos	Pasivo a largo plazo	659,560
	INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
	Capital Social	227,858,804
	Prima sobre acciones	12,656,133
	Actualización	460,746,728
	Subtotal	701,261,665
	Utilidad del ejercicio	14,050,446
	Utilidades por aplicar	5,046,018
	Subtotal	19,096,464
	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	-600,516,835
	TOTAL INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	119,841,294
		145,019,023

C.P. SEBASTIAN ITURBE HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

CALZADO PUMA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997
ANTES DE FUSION

<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>	
CIRCULANTE:	CIRCULANTE:	
Efectivo	Proveedores	11,667,618
Clientes	Ctas. por pagar y pasivos acumulados	7,686,041
Otros	Intercompañías	42,893
Inventarios		
Intercompañías		
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	19,396,552
	Pasivo a largo plazo	659,560
	INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
Activo Fijo	Capital Social	227,858,804
Inversiones en acciones	Prima sobre acciones	12,656,133
Otros activos	Actualización	460,746,728
	Subtotal	701,261,665
	Utilidad del ejercicio	14,050,446
	Utilidades por aplicar	5,046,018
	Subtotal	19,096,464
	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	-600,516,835
	TOTAL INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	119,841,294
		139,897,406

C.P. SEBASTIAN ITURBE HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).